



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 421

DE RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles, 1 de abril de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|-------|
| — Por la que se insta al Gobierno a iniciar de forma inmediata las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado en el quinquenio 1999-2003. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000849) | 12228 |
| — Sobre creación de una representación permanente de la Administración periférica del Estado en Ciutadella (Menorca). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000764) | 12232 |
| — Por la que se insta al Gobierno al cese del delegado del Gobierno en Galicia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/000873) | 12234 |
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR DE FORMA INMEDIATA LAS NEGOCIACIONES CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO EN EL QUINQUENIO 1999-2003, PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000849).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. Vamos a debatir un conjunto de proposiciones no de ley que constan en el orden del día.

No encontrándose en la sala ningún representante del grupo parlamentario autor de la primera proposición no de ley, comenzamos por el punto dos, sin perjuicio de poder retomar el orden del día más adelante: Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a iniciar de forma inmediata las negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado en el quinquenio 1999-2003.

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Señor presidente, señorías, desde que se inició la legislatura hemos oído más de una vez que el Gobierno tenía voluntad de fortalecer el papel de los ayuntamientos dentro de la estructura del Estado. El presidente, el señor Aznar, en su discurso de investidura, plantea como uno de los objetivos de su Gobierno conseguir el llamado pacto local, que implícitamente va en la dirección que antes señalaba. El 25 de junio de 1996, en la Cámara, se aprobó una moción, a iniciativa de Izquierda Unida, entonces Iniciativa per Catalunya, referida también al pacto local, que es una manifestación de voluntades en la dirección de conseguir un papel más predominante de los ayuntamientos. Ahora bien, como en muchas otras ocasiones, comprobamos que lo que el Gobierno dice es bastante diferente de lo que realmente practica. Esos refranes, del dicho al hecho va mucho trecho o una cosa es predicar y otra dar trigo, son una muestra evidente en relación con los ayuntamientos de este país.

Lo único cierto es que, hasta el momento, cada vez que el Gobierno ha tomado alguna iniciativa, bien mediante alguna ley o bien en los propios presupuestos, ello ha sido claramente perjudicial para las corporaciones locales. Por tanto, podemos concluir que hoy los ayuntamientos españoles están peor que al inicio de la legislatura del Gobierno del Partido Popular.

Voy a exponer algunos argumentos para que SS. SS. no piensen que estoy hablando por hablar y luego me dirán si es cierto o no. Concretamente, en junio de 1997, el Go-

bierno saca adelante un decreto-ley, que más tarde se traduce en una ley, en la Ley del Suelo, en la que de entrada lo que hacen es reducir el patrimonio municipal del 15 por ciento de cesión obligatoria al 10 por ciento; detraen el 33 por ciento del patrimonio del suelo municipal. Posteriormente, no por su voluntad, como es obvio, y así se demuestra en el decreto-ley, sino porque sus socios les comprometen a que no sea así, esa ley se corrige, pero aun así hay una clara regresión en cuanto al papel de los ayuntamientos en relación con su patrimonio de suelo, elemento fundamental para desarrollar políticas trascendentales para los ayuntamientos.

En la ley de acompañamiento de los presupuestos se plantea un fuerte tutelaje de las corporaciones locales en relación con su endeudamiento. Es curioso. El informe del Banco de España dice que no es la Administración local precisamente la que está en peor situación en cuanto al endeudamiento, sino que son otras administraciones, pero donde ustedes ponen el acento es en el tutelaje a las corporaciones locales.

Hay en este momento una situación muy grave para muchos ayuntamientos, que están devolviendo cantidades recibidas a cuenta en función de una interpretación que el Gobierno hace sobre el PIB nominal, y ése es un enfrentamiento entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio. Ya no es entre un grupo político, el Partido Socialista y el Gobierno; es la propia Federación Española de Municipios, que a todas estas cosas ha hecho unas serias reservas y una fuerte confrontación. Además, se produce una reducción en la participación de las diputaciones provinciales, de los fondos que recibían del Estado para los planes provinciales. Éstos son algunos ejemplos de la voluntad del Gobierno de favorecer a los ayuntamientos.

Es evidente que tendremos ocasiones para seguir hablando de todo esto, esperemos que no legislen mucho en dirección a los ayuntamientos, porque, pobrecillos, no están nada bien, y que se tienten la ropa antes de producir más quiebras a este sector. Pero nos preocupa el momento en el que estamos para el futuro de las corporaciones locales, porque, como muy bien saben SS. SS., la Ley Reguladora de las Haciendas Locales fija los criterios de participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado para el quinquenio comprendido entre los ejercicios 1994 y 1998. Estamos en el mes de abril y es razonable que en el mes de junio ya estén planteadas las líneas maestras del presupuesto para el año 1999.

Por otra parte, en este tiempo se ha oído hablar —y yo no sé si ustedes tienen conocimiento de ello o no, o son globos sonda, de los muchos que el Gobierno plantea, para ver cómo se recoge la cuestión y luego corregir sobre la marcha— de que sobre la financiación de las corporaciones locales ustedes tienen un proyecto de ley o una ley de financiación. Ha habido ministerios que han dicho que les gustaría una ley de financiación para las corporaciones locales; otros han dicho que estaba muy bien la ley actual y que con prórrogas o con negociaciones quinquenales se resolvía la situación. No lo sabemos; lo que sí sabemos es que para 1999 tiene que haber una negociación para el pró-

ximo quinquenio 1999/2003. Entenderán que alguna experiencia tengo en esto de las negociaciones entre el Gobierno y las corporaciones locales y sé que no es fácil, sé que es difícil, pero lo que nos preocupa es que esta negociación se retrase y que cuando se quiera iniciar el proceso de llegar a un acuerdo esté todo hecho y no haya recursos, no haya viabilidad ni flexibilidad.

No es otro que éste el sentido de esta proposición no de ley, que espero cuente con el apoyo de todos, porque lo que pedimos es que inmediatamente se constituya una mesa de negociación formal entre la FEMP y el Gobierno de la nación para que no tengamos que lamentarnos dentro de poco tiempo de que no ha habido negociación, de que hay posiciones que no se pueden encontrar por inflexibilidad de unos u otros, y que, sentándonos hoy, podamos llegar a la elaboración de los presupuestos con un consenso en la medida de lo posible entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno.

No vamos hoy a fijar ninguna postura sobre cuál es la participación que nosotros entendemos que debe haber desde el Gobierno; creemos que debe ser una negociación inspirada y dirigida por la Federación Española de Municipios y Provincias y, lógicamente, en virtud de las propuestas que haya, tendremos ocasión de fijar nuestra posición si entendemos que el Gobierno sigue siendo, como hasta ahora, tan generoso con las corporaciones locales.

Nada más. Yo les insto a que apoyen esta proposición y que, por una vez, la buena voluntad no se quede sólo en eso, en buena voluntad, sino que se traduzca realmente en una instancia al Gobierno a que haga algo en favor de las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: No ha habido enmiendas a esta proposición no de ley.

¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría Echevarría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Quisiera empezar mi intervención haciendo referencia a algunas de las manifestaciones que se han vertido por quien ha intervenido en nombre del grupo proponente de la iniciativa, ya que ha hecho alusión a la política de financiación local relacionándola con la recientemente aprobada Ley del Suelo y la postura de los grupos que hemos votado la iniciativa en el mismo sentido que el Gobierno. Tengo que decirle que con ello ha hecho un flaco servicio a los intereses de financiación local que dice defender, puesto que debe entenderse, y así se ha sostenido siempre, que la cesión del suelo no debe estar en modo alguno vinculada a la financiación local. La propia Ley del Suelo y la propia Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establecen que las cesiones tienen una finalidad última, que es la referida a la promoción de viviendas de interés social, no la financiación local. Es una corruptela lo que hasta ahora ha venido existiendo, que numerosos ayuntamientos se financiaban a costa del suelo, no provocando en absoluto su abaratamiento, sino todo lo contrario, e incluso que hasta los propios pagos de las nóminas salían de este 15 por ciento.

Es además absolutamente falso que lo acordado en la ley recientemente aprobada sea más perjudicial para los ayuntamientos que el texto anteriormente existente. Un periódico, un medio de comunicación tan próximo al partido proponente como es *El País*, ayer mismo dedicaba un editorial a esta cuestión y decía que el 10 por ciento aprobado en la ley puede resultar más beneficioso para los ayuntamientos, puesto que no solamente se habla de esta cantidad, sino que además es posible que la ley propia de cada comunidad autónoma establezca que los costes de urbanización puedan ir repartidos entre el ayuntamiento y los particulares o bien sean totalmente a cargo de los particulares, con lo cual la cesión ya no sería del 15, sino que podía ponerse en un 17 o en un 18. Así pues, está por ver, dependerá de las leyes propias de cada una de las comunidades, si la situación de los ayuntamientos va a ser más o menos beneficiosa. Y hago esta manifestación desde la legitimidad que me da haber sostenido durante toda la tramitación de la ley que la cesión debiera haberse mantenido en el 15 por ciento, que es lo que tenían aprobado distintas comunidades autónomas y en concreto la comunidad autónoma vasca.

Centrándome en el contenido propio de lo que es la iniciativa, debe manifestar que, desde la perspectiva de mi grupo y desde el ámbito en el que mi grupo tiene implantación, lo que en ella se plantea, aun pareciéndonos legítimo, no tiene interés concreto, puesto que es de sobra conocido por todos que la financiación en el ámbito vasco no tiene el mismo criterio o va por vías distintas a las del régimen común. Quienes recaudan en nuestro caso son las diputaciones forales y es en el seno del Consejo Vasco de Finanzas Públicas donde se pactan las aportaciones que se darán a las instituciones comunes, haciéndose una recomendación en relación con lo que se entregará como aportación a las entidades locales. Esta recomendación, curiosamente, se eleva luego a rango de ley a través de la llamada Ley de aportaciones y tiene la validez del compromiso que se asume, puesto que no son las instituciones centrales de la comunidad autónoma las que tienen competencia o tutela financiera, sino que son las diputaciones forales las que tutelan financieramente a la administración local. En el momento presente esta cifra viene a ser de un 53 por ciento de lo recaudado, que se extrae una vez descontado el cupo que las instituciones vascas pagan al Estado y las aportaciones que se pagan a las instituciones comunes.

El gran debate interno ahora en el ámbito de la Comunidad Autónoma vasca es si las entidades locales tienen o no que estar en el Consejo Vasco de Finanzas Públicas. Parece que, en la situación actual, en un breve período de tiempo se podrá decir que la decisión es que sí estén presentes los entes locales en ese Consejo.

Desde la perspectiva que nos da nuestra situación de tener un sistema de financiación local distinto al del resto, creemos que ya existen datos suficientes para pensar que ya se está poniendo en marcha este proceso, que existen ya los foros adecuados para que tanto la FEMP como las instituciones implicadas adopten las decisiones que se crea conveniente, y la iniciativa del Grupo Socialista nos pa-

rece más que nada un brindis al sol, un afán de protagonismo o de propaganda, de cara a un proceso que creemos ya iniciado. Por tanto, el Grupo Vasco se opondrá a la iniciativa que se propone.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Dado que se nos ha informado que el Gobierno del Estado ha iniciado ya negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias para tratar el tema de la financiación para el próximo quinquenio, no nos parece adecuado que nuestro grupo pudiera posibilitar que prosperara una proposición que no está en sincronía con los hechos, sobre todo porque, tal como dice un poeta catalán —y se lo voy a decir en catalán, pero no hagan un esfuerzo inútil porque se lo voy a traducir—, *els esforços inútils produeixen melangia*, una frase que suena maravillosamente bien y que significa que los esfuerzos inútiles producen melancolía.

No nos parece sin embargo inútil ni ocioso reiterar ante esta Comisión, como hemos hecho diversas veces, que lamentamos que tanto por parte del Gobierno del Estado español como del Partido Socialista y de otros grupos políticos cuando hablan de ello, se ignore o se olvide que existen otras asociaciones de entes locales tan legítimamente representativas como la federación de municipios. Y éste es el caso, por ejemplo, en Cataluña, de la Asociación Catalana de Municipios, conformada por más de dos terceras partes del total de los municipios de Cataluña. Espero que se tenga en cuenta esto en las negociaciones por parte del Gobierno y que el resto de los grupos políticos respeten también la participación de estas asociaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos Martínez.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, voy a intentar explicar el posicionamiento del Grupo Federal de Izquierda Unida ante esta propuesta haciendo un comentario previo, por lo que es el tono de la evolución de la discusión e incluso alguna información que nos ha podido llegar.

Cuando un grupo está en la oposición o tiene una información o no la tiene. No puede ser un objetivo de rechazo o de argumentación contraria por parte de los grupos que soportan al Gobierno, que le apoyan, que un grupo de la oposición haya preferido, en lugar de presentar una pregunta o una iniciativa de control, presentar una iniciativa de impulso al Gobierno que persigue dos objetivos: uno, que se pongan en marcha unas negociaciones para conseguir un fortalecimiento en un quinquenio de financiación, y otro, que al final se alcance un acuerdo para que se pueda producir. Esto no me parece oportuno. Se podría haber presentado una enmienda o haber dicho, en lugar de que se inicien, que se profundicen, que se mejoren, que se ultimen, que se alcancen. Entonces estaríamos discutiendo de otros elementos.

Lo que ocurre es que, muchas veces, el que está en el Gobierno quiere estar en el Gobierno y en la oposición y dirigir la estrategia de cada uno. No. El que está en el Gobierno gobierna y el que está en la oposición controla al que está gobernando. Ustedes lo que pretenden es que esta fórmula —nosotros no la hemos presentado— se acepte. ¿Por qué? Porque se ha ultimado este año el quinquenio de financiación de los municipios y necesita ponerse en marcha ya, para que los presupuestos, que se empiezan a hacer en el Gobierno en el mes de mayo, en cada uno de los ministerios, recojan estas previsiones. Por eso, a mí me parece positivo que un grupo que estima que no se está haciendo esto, o que cree que se está paralizando, promueva esta iniciativa.

Y ¿cómo se pueden conocer las cosas con mayor profundidad? Pues haciendo que el Gobierno ponga encima de la mesa los datos concretos: Se reunieron tal día, se ha empezado con esta propuesta, existe este documento, los municipios nos han respondido así. La Federación Española de Municipios y Provincias y cada una de las comunidades. A mí este argumento, suponiendo que hubiese venido de un solo grupo, no me parece suficiente para rechazar una iniciativa que al final significaría que esta Cámara le pida al Gobierno que agilice y ultime una negociación para tener un quinquenio, que terminaría en el año 2003, de financiación con los municipios, que fortalezca esa capacidad.

Además hay un documento que el Gobierno ha puesto encima de la mesa sobre el pacto local, en el que habla de determinadas medidas de impulso y de las competencias de las comunidades autónomas o del propio Gobierno del Estado para fortalecer competencialmente a los municipios. ¿Cómo se va a fortalecer competencialmente a los municipios sin una seguridad de financiación? Por tanto, a nosotros esto nos parece plausible.

Por lo que se refiere al comentario que se ha hecho sobre la capacidad, yo sé que muchas veces se mezclan argumentaciones, pero no se puede relativizar y no es lo mismo tener que ceder, a la hora de desarrollar urbanísticamente una ciudad, el 15 por ciento que el 10 por ciento; las matemáticas son matemáticas. El 15 por ciento de suelo es más que el 10 por ciento. ¿Cómo se está gestionando ahora? El suelo se está gestionando de mil maneras. Muchas veces se compensa y se dice: como tienes que ceder el 15 por ciento, tú haces el jardín y yo hago esto; se negocia con el promotor. Y se negocia ¿con qué poder? Con poder tener opción al 15 por ciento de suelo. Por eso se puede retribuir o transformar que uno tenga la obligación de hacer una cosa u otra en función del poder que uno tiene. Pero jamás quien tiene la obligación de ceder 10 va a ceder 20. ¿Saben ustedes por qué? Porque la multiplicación de los panes y los peces ya se hizo hace mucho tiempo y hoy es muy difícil hacerla; mucho menos con las pesetas. Las pesetas no se multiplican como los panes y los peces en su momento.

A mí la melancolía siempre me llega con la inutilidad de poder ejercer la oposición y como yo tengo perspectivas, por lo menos en esta legislatura, de estar en la oposición (**Risas.**), quiero ejercer la oposición, a pesar del dolor que le pueda producir al que esté gobernando.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Contreras Linares.

El señor **CONTRERAS LINARES:** La presentación de esta iniciativa es el reflejo de la preocupación de todos, en nuestro quehacer político, por el estado de las corporaciones locales.

Entendiendo que en esa preocupación podemos considerar cualquier iniciativa, habría mucho que decir, y no es el momento respecto de la presentación de la proposición no de ley, del estado real de los ayuntamientos, de las diferentes aplicaciones, incluso de la política del Gobierno en la Administración local.

Va el día de refranes, pero el problema es que los refranes sirven para una cosa y para la contraria. Responder con un refrán no es la idea de este portavoz. **(La señora Gil i Miró: No me compares un refrán con un poema.)** No me refería a eso. Me refería a que en la primera intervención han citado varios refranes, que es un recurso como otro cualquiera, y que los refranes son tan generales, que sirven para una cosa y para la contraria. Y hay ejemplos continuos; no vamos a entrar ahora en ello. Sí podemos entrar en cosas serias como es el endeudamiento de las corporaciones locales, cómo se resuelve. ¿Cómo se puede pensar que la Ley del suelo —son concepciones distintas y en eso no estamos— se hace con el propósito de financiar a las corporaciones locales? Nosotros no creemos que eso deba ser así, porque entonces habría municipios que se podrían financiar bastante mejor en función de esa capacidad de recalificar suelo y de obtener compensaciones destinadas claramente a disponer de los suelos públicos necesarios para hacer las infraestructuras, los equipamientos públicos, en las zonas de ensanche, del crecimiento de las ciudades. No debe tener otro sentido. Creemos que es un error pensar que pueda tener viabilidad.

La financiación. Evidentemente, el 15 es más que el 10 y el 20 más que el 15. No sé por qué la magia del número se tiene que parar en una determinada cantidad. No sé quién ha estudiado que lo absoluto es el 15 o que es el 10.

Creemos, sin embargo, que la mejora de la financiación de las entidades locales se debe contemplar en la ley correspondiente. En ese sentido, como decía al principio, es bueno que todos estemos preocupados por algo que es importante, como es la estructura de la organización jurídica, del Estado español, de las corporaciones locales, y que se puedan presentar iniciativas de este tipo.

Se ha dicho en la intervención anterior que es lógico que se ejerza la oposición y que, cuando no se gobierna, se tenga alguna iniciativa, pero, si no valen los argumentos de que no hay información, tampoco pueden valer los de que eso no se sabe. Dudo mucho que los componentes o los responsables de cada grupo aquí representados no sepan que ya hay creado un grupo de trabajo. No es sólo una declaración de intenciones a raíz de una moción aprobada que el Gobierno se implique en promover la legislación que permita lo que todos estamos pidiendo, porque las reuniones entre los representantes de la Administración y los de la Federación Española de Municipios y Provincias no

son clandestinas. Son reuniones en las que de una u otra manera estamos todos presentes.

Por abundar en la información y para que no se quede en una intervención retórica, diré que hay un grupo de trabajo, y esto se publica en la prensa —aparte de globos sonda podríamos hablar de filtraciones, pero esto no es ni lo uno ni lo otro—, que está estudiando el sistema aplicable a la concertación de los créditos por parte de las corporaciones locales, la participación en tributos del Estado y la actualización del sistema para el próximo quinquenio 1999-2003, que es lo que se pide en esta propuesta. También las normas referentes al presupuesto, gestión presupuestaria, contabilidad, control, fiscalización y gestión de tesorería, principios generales aplicables a la Hacienda pública local, todo ello dentro de esa posible modificación de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que, por otro lado, va haciendo falta.

Considerando que ya se está trabajando en lo que se pide y que, en la presentación de la propuesta, el grupo proponente ha hablado de su posición, que entendemos más bien como un juego retórico que como unas ideas profundas, dicho sea con la cortesía debida, sin faltar a la cortesía parlamentaria, creemos que estamos más en una intervención de un grupo de la oposición, que la considera oportuna, pero que nosotros la vemos oportunista, y vamos a votar en contra. Otro argumento es que la oposición puede promover cuantas iniciativas crea conveniente, aunque lo esté haciendo el Gobierno, porque no tiene por qué saber que las está haciendo. Esto podría hacerse con todo. Al Gobierno se le puede instar continuamente, pero nosotros entendemos que la oposición se debe ejercer como se estime oportuno. Nosotros repito que vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS:** Brevísimamente voy a hacer algunas precisiones de interés, porque creo que ha habido una mala interpretación en cuanto a algunas posiciones de la señora Uría.

Yo en absoluto —quiero que se entienda bien mi interpretación— he ligado el deterioro o la reducción del patrimonio del suelo con la financiación. No lo he hecho. Considero, y lo he dicho en muchísimas ocasiones, que la Ley del Suelo y, por tanto, la cesión de la Ley del Suelo tiene una dirección que no es la financiación de los ayuntamientos. Sencillamente he señalado esto como una acción del Gobierno en contra de los ayuntamientos, no en la dirección de la financiación. Dígame, cuando se reduce la Ley del Suelo del 15 al 10 por ciento, si no es una reducción del patrimonio del suelo, no directamente en vía de financiación, pero sí muy directamente en una vía trascendental para la política local, como es la política de viviendas, aunque el Gobierno ha interpretado que se hace una mejor política de viviendas, no en la dirección de la vivienda social o de que los agentes públicos intervengan, etcétera. Ése es un planteamiento distinto al que se ha discutido en la Ley del Suelo.

Curiosamente, la señora Uría ha dicho que en principio estaban a favor de que la cesión del suelo se mantuviera en ese 15 por ciento. Estamos completamente de acuerdo en que reducir del 15 al 10 por ciento es una reducción del patrimonio. Clarísimo. Es uno de los elementos que no va en la dirección de favorecer a los ayuntamientos.

En otro orden de cosas, señora Gil, quién no reconoce que haya otras asociaciones de municipios. Pero también sabe que la negociación debe establecerse entre la asociación mayoritaria de los municipios españoles, que se llama Federación Española de Municipios y Provincias, donde también hay muchos municipios catalanes, los más importantes. Los que tienen más población de Cataluña están en esa Federación Española de Municipios y Provincias, que es la que por ley tiene la representación de los ayuntamientos a la hora de negociar con el Ministerio. Porque estamos hablando de una negociación que tiene que establecer el Gobierno con la asociación representativa de los ayuntamientos españoles, decimos que se ponga en marcha la negociación.

El señor Contreras juzga que es oportunismo. No lo sé, no sé si es oportunismo o qué es. Nosotros tenemos constancia de que hay constituidos muchos grupos de trabajo entre los ministerios y la Federación Española de Municipios y Provincias, pero estamos tocando un tema muy grave, que es un proceso de negociación quinquenal, que es fundamental para las corporaciones locales. Aproximadamente el 50 por ciento de los ingresos de las corporaciones locales vienen vía transferencias de fondos del Estado. Es una negociación complicada. No me diga que ya se está haciendo porque hay ya mesas de trabajo para hablar de documentos, de papeles, etcétera, cuando al día de hoy no existe una negociación con esa finalidad. Diga la que es oportuna, pero no diga que es oportunista. Es absolutamente oportuna, porque el retraso en esta negociación puede llevarnos a una situación muy delicada para las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría. Brevemente, por favor.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Señor presidente, no quisiera quedar necesariamente por encima ni apostillar la intervención del señor Rodríguez Bolaños. Ya sé que no se ha manifestado en los estrictos términos de que el suelo se integre dentro de la financiación local, pero debe reconocer que en una iniciativa que es suya y en la que iba a hablar del régimen de financiación y de que cuanto antes se pongan en marcha los mecanismos para la negociación de la financiación local, él justamente ha aludido al tema del suelo. Me ha parecido que la relación estaba en su intervención y no que la haya establecido yo. Sólo quería hacer esta manifestación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras. También brevemente, por favor.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Simplemente quiero decir, sin ánimo de crear polémica, que el señor Ro-

dríguez Bolaños cree que no sirve de mucho o que no se está haciendo, pero yo tengo otra percepción. Es normal que yo confíe en lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular. Es lógico que nosotros sí creamos en que ese proceso se está desarrollando y con el fin previsto, aunque también entiendo que S. S. tenga dudas.

— **SOBRE CREACIÓN DE UNA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO EN CIUTADELLA (MENORCA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000764).**

El señor **PRESIDENTE**: Debatido el punto dos del orden del día, volvemos al punto primero para debatir la proposición no de ley sobre creación de una representación permanente de la Administración periférica del Estado en Ciutadella (Menorca).

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra la señora Urán González.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, desde que se empezó a hablar de la necesidad de crear la ventanilla única y de acercar las administraciones públicas a los ciudadanos ha pasado mucho tiempo sin que se hayan adoptado las medidas necesarias. Cuando hablamos de islas como Menorca, donde su población se concentra fundamentalmente en dos núcleos, además, muy separados entre sí, estamos planteando el problema de que los ciudadanos y ciudadanas de esa isla de Menorca que viven en Ciutadella tienen que trasladarse a Mahón como capitalidad administrativa, para poder gestionar no sólo cualquier servicio o documentación ante la Administración General del Estado, sino para recibir cualquier tipo de información. Estamos llevando a nuestros ciudadanos y ciudadanas a una situación, en concreto en la isla de Menorca, en la que para cualquier actuación con la Administración General del Estado tienen que trasladarse bastante kilómetros, con lo que ello implica de pérdida de tiempo y de encarecimiento, fundamentalmente para los servicios socioeconómicos o para las empresas que tengan que tramitar algún tipo de documentación. Es un problema que ha detectado incluso la propia Administración, que manda a una persona de una manera arbitraria, una diría, al menos a la semana y a algunos de los servicios. Estamos hablando tanto de la Agencia estatal de la Administración tributaria como de la Jefatura Local de Tráfico o de los servicios comunes de la Seguridad Social, servicios todos ellos que deberían estar necesariamente mucho más cerca.

Lo que pedimos con nuestra iniciativa no es una descentralización, sino todo lo contrario, una desconcentración de la Administración periférica del Estado, para que los servicios y la información se pueda facilitar desde los lugares más próximos a la ciudadanía. Por tanto, esta representación permanente de la Administración debe estar bajo la dependencia orgánica de la Dirección Insular del

Gobierno en Menorca y coordinada con cada una de las entidades y organismos que tienen encomendada la gestión de sus competencias. No estamos intentando duplicar más servicios de la Administración, sino que el servicio que ya se presta en Mahón se pueda extender, con el personal adecuado, a la ciudad de Ciutadella; se trata de desconcentración, que es lo que nos parece más importante.

Señorías, no hemos planteado un convenio entre las administraciones porque consideramos que ha de ser la propia Administración la que se haga cargo y establezca estos servicios en los lugares que considere oportunos. No tendría por qué suponer un costo elevado, sino todo lo contrario, puesto que con un solo local para poder atender a los ciudadanos y ciudadanas de Ciutadella sería suficiente, ya que no se está hablando de multitud de servicios, sino de un servicio de información restringido a esta ciudad. Por tanto, es perfectamente asumible y necesario para mejorar las condiciones y solucionar, en definitiva, el problema que en estos momentos hay planteado con los ciudadanos y ciudadanas de Ciutadella.

No existe impedimento legal que pueda argumentarse para rechazar esta iniciativa porque lo que no consta como prohibido por la ley se supone que puede ser perfectamente asumido. Creemos que no sería descabellado que exista esta representación en la localidad de Ciutadella en Menorca. Estaríamos solucionando un problema que tienen en la isla, en esta ciudad, para que los ciudadanos y ciudadanas puedan tener el servicio que les corresponde de la Administración periférica del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: No hay enmiendas a la proposición no de ley.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Ramiro.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: La portavoz de Izquierda Unida justifica esta proposición no de ley alegando que la configuración geográfica y socio-económica de la isla de Menorca no se corresponde con una presencia equivalente de la función administrativa del Estado y de los servicios públicos, ya que la práctica totalidad de los centros de gestión se encuentran en la ciudad de Mahón.

La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado establece en el artículo 31 que la organización de la Administración periférica en las comunidades autónomas responderá a los principios de eficacia y de economía del gasto público, así como a la necesidad de evitar la duplicidad de estructuras administrativas, tanto en la propia Administración general del Estado como en otras administraciones públicas.

La Lofage, en lo que respecta a la Administración periférica, ha sido objeto de desarrollo parcial por el Real Decreto 1330/1997, de integración de servicio periféricos y de infraestructuras, que ha incluido en las delegaciones del Gobierno los servicios periféricos de los ministerios de Fomento, Educación y Cultura, Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo,

suprimiendo las direcciones territoriales y provinciales y creando las áreas funcionales que dependen de las delegaciones del Gobierno. Las áreas funcionales pueden comprender la totalidad del territorio de la delegación o estructurarse en órganos de ámbito territorial inferior, dependiendo del volumen de actividad y de las dimensiones del territorio de la Delegación del Gobierno.

La orden ministerial que desarrolla este Real Decreto de 7 de noviembre de 1997 prevé que las áreas funcionales de la Delegación del Gobierno en las Islas Baleares son las de Fomento, Industria y Energía, de Agricultura y Pesca y de Sanidad. Los directores de estas áreas dependen del delegado del Gobierno y no se prevén dependencias funcionales de ámbito inferior a la Delegación del Gobierno.

Por otra parte, en la isla de Menorca existe una Delegación Insular. En su Secretaría General se encuadran los órganos que prestan las siguientes funciones: la gestión sobre derechos ciudadanos, autorizaciones administrativas, procesos electorales, protección civil, extranjería y asilo.

Esta proposición no de ley que presenta Izquierda Unida no pretende la creación de dependencias de las áreas funcionales. Su objetivo, creemos, es establecer una oficina, a la que llama representación permanente, que proporcione información sobre los procedimientos y estado de tramitación de los expedientes y libre certificaciones y similares. En principio, entendemos que no habría un obstáculo legal a la configuración de dicha oficina, aunque siempre bajo la dependencia del director insular. Sin embargo, su creación no parece acomodarse a la estructura de la Administración periférica que se pretende establecer, por cuanto se intenta evitar la duplicidad de estructuras administrativas y tender a la reducción del gasto público.

Se podría contraargumentar que otro de los principios que rigen la actuación de la Administración es el de la proximidad a los ciudadanos. No obstante, habría que considerar también que hay otros medios para agilizar la gestión, como puede ser un convenio con el Ayuntamiento de Ciudadela para que, al amparo de lo establecido en el artículo 38.4 b) de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, su registro quedara habilitado para la recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a la Administración general del Estado; convenio que, según la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1997, no existe con el Ayuntamiento de Ciudadela.

En todo caso, este grupo parlamentario entiende que cualquier iniciativa como la prevista en la proposición no de ley que en estos momentos nos ocupa debería contar con un estudio sobre necesidad y viabilidad de esta oficina. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: El grupo al que represento entiende el problema de fondo, que no es otro que

resolver los que los ciudadanos tienen al presentar documentación en su determinado ámbito de la Administración pública; pero también entendemos que la figura que se pretende aprobar en esta proposición no de ley, una figura permanente del Estado en la ciudad o municipio de Ciutadella, es del todo contraria a las normas recientes que se han venido aprobando en el seno de esta Comisión, como por ejemplo la Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado.

Entendemos también que esta petición, de prosperar, podría llevar consigo que una cantidad innumerable de municipios pudiera solicitar soluciones análogas, con lo cual no iríamos a la resolución de los problemas de los ciudadanos, sino elevaríamos los costes que tiene la Administración pública en este momento, lo que creo que no interesa de ningún modo a los ciudadanos porque supondría también aumentar los impuestos y no tenderíamos a la simplificación de la Administración pública.

El grupo parlamentario al que represento tiene que ser coherente con sus propios principios y con su programa electoral. Estamos, por otro lado, llevando a cabo un proceso de simplificación de la Administración con el principio de administración única que se ha venido plasmando en todas las normas que han emanado de esta Cámara, no sólo la Lofage, sino la Ley de gobierno y numerosas disposiciones, puesto que esta Comisión ha sido rica en iniciativas legislativas.

Caben otras soluciones que resuelven los problemas de los ciudadanos, pero entendemos que, si el Gobierno del Partido Popular ha llevado a cabo procesos de suscripción de ventanilla única donde se puede presentar cualquier documento que vaya dirigido a cualquiera de los ámbitos de la Administración pública, ésa puede ser la solución para el municipio de Ciutadella.

Por otro lado, me gustaría poner de manifiesto que, cuando aquí se discutió la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado, la posición del entonces Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya durante la tramitación no solicitó un representante legal en cada uno de los municipios, sino que fue totalmente contraria a la configuración de las subdelegaciones de Gobierno en cada provincia. A nuestro modo de ver, eso no es mantener posturas coherentes y consecuentes con lo que esgrimieron en sus enmiendas a la mencionada ley. Tan sólo Coalición Canaria apuntó algún principio similar que tampoco prosperó en ese momento.

En el caso de la isla de Menorca, ya hay municipios que han suscrito ese convenio especial de ventanilla única con la Administración general del Estado, como por ejemplo el de Alaior. Creo que ésa sería, sin ninguna duda, la solución para resolver estos problemas de los ciudadanos, que es en definitiva lo que debe perseguir cualquier gobierno: solucionar problemas a todos los ciudadanos con el menor coste y con la mayor simplificación posibles. Por tanto, entendemos que en este momento no puede prosperar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, nada más quiero matizar algunas de las expresiones que se han dicho por la portavoz del Grupo Popular.

Cuando hablamos de no aumentar los costes de la Administración y se apunta como una de las soluciones la posibilidad de firmar un convenio para crear una ventanilla única por los ayuntamientos y la Administración del Estado, el coste desde luego no es para él, pero sí para el ayuntamiento; por eso el coste no es argumento. Estamos hablando de solucionar un problema.

Si el Ayuntamiento de Ciutadella no considera oportuno firmar un convenio con la Administración del Estado, nosotros estamos convencidos de que debemos, por lo menos, intentar convencer al resto de los miembros de la Cámara de que hay que solucionar el problema y debería de haber una representación o una oficina, si lo prefieren, que pueda dar los servicios necesarios a los ciudadanos y ciudadanas de Ciutadella para que no se tengan que desplazar y, por consiguiente, verse perjudicados a la hora de realizar trámites con la Administración general del Estado.

Si el convenio no es lo que se ha demandado, creemos que se debe solucionar el problema y, en lugar de mandar un representante una vez a la semana, que esté allí todos los días para poder atender a la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señor presidente, quiero añadir muy brevemente que la señora Urán no mantiene principios coherentes, ya que esto no fue defendido cuando se discutió la Lofage, y decir ahora que esto supone unos mayores costes también es una contradicción.

En este caso, entendemos más razonable la postura del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que hoy la Administración debe ir hacia la resolución de problemas de los ciudadanos, a su simplificación y a su mejor administración; así defendernos los principios de eficacia, eficiencia y todos los que debe perseguir la Administración cuando gestiona los intereses públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ya hemos debatido el punto primero del orden.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL CESE DEL DELEGADO DEL GOBIERNO DE GALICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000873).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente al punto tercero del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno al cese del delegado del Gobierno en Galicia.

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Señor presidente, señoras y señores diputados, la proposición no de ley que someto a debate en nombre del Bloque Nacionalista Galego, en la que se propone que el Congreso inste al Gobierno a cesar al delegado del Gobierno en Galicia, no se debe a un capricho de este grupo político. Estamos seguros de que responde al sentir de todos los grupos políticos, sindicales, etcétera de nuestro país, excepto, probablemente, al del grupo mayoritario. No cuestionamos, por tanto, una actuación más o menos desafortunada de un delegado del Gobierno; cuestionamos toda una trayectoria, desde su toma de posesión; cuestionamos una concepción del orden público al servicio del partido gobernante.

El señor delegado del Gobierno concibe el orden público como amenaza e intimidación del discrepante, basado en ese aserto, a nuestro modo de ver tan peculiar, de que la mayoría absoluta en las urnas legitima cualquier violación de los derechos más elementales.

Desde luego, es muy difícil resumir en una intervención en este marco todas las actuaciones que tuvieron lugar en Galicia desde que el actual señor delegado tomó posesión. Pero por sintetizar algunas, les diré que en su toma de posesión se produjeron cargas contra los trabajadores de Povisa, con heridos; contra los camioneros de Tafisa, en Pontevedra, con heridos; contra los trabajadores de Endesa, con heridos, entre ellos un niño; contra estudiantes universitarios, con heridos; contra los vecinos de Vilaboa; contra manifestaciones de propietarios de parcelas, por ejemplo, en la fraga del Eume, que simplemente protestaban delante del entonces candidato presidente de la Xunta, señor Fraga, y, parece ser, deslucían el acto que tenía. Por cierto, el señor delegado del Gobierno acuñó un término nuevo (lo digo porque también tiene su ingenio), puesto que dijo que no hubo una carga policial en aquel momento sino que lo que se produjo fue un desplazamiento de la masa, (**Risas**.) concepto absolutamente novedoso en este tipo de actuaciones; y así siguió contra concentraciones de insumisos y contra artistas y estudiantes que protestaban por el cese de la directora del Centro Galego de Arte Contemporáneo, etcétera. Todo ello se acompaña de multas. Por poner algún ejemplo, ciudadanos de Vilaboa, municipio de Pontevedra, que se oponían a la implantación de una empacadora, tienen abiertos 230 expedientes, con multas de entre 150.000 y 250.000, por una cuantía global 20.100.000 pesetas.

Este modo de entender el orden público alcanzó el paroxismo con motivo de la tractorada, convocada el pasado 20 de enero, con el fin de protestar contra la supertasa láctea. En los días previos a estos acontecimientos, hubo amenazas a quienes sacasen los tractores a la calle; se utilizó masivamente a las fuerzas de orden público para impedir que los tractoristas se dirigiesen a los puntos de concentración, mediante solicitud de documentación, retenciones, etcétera, y para que ustedes se hagan idea, los retenían ya prácticamente a la salida de sus casas, de manera que se llegaba a situaciones kafkianas, pues tanto se retenía a los que iban a la manifestación como a los que iban a trabajar al campo; es decir, un absoluto y auténtico «despelote». Hubo cargas y detenidos, diputados golpeados, etcétera.

Esto ya fue la gota que colmó el vaso y que provocó algo inaudito: que todas las fuerzas políticas, sindicales, ciudadanas, etcétera, de Galicia convocasen una manifestación en defensa de las libertades. Ustedes se darán cuenta de que no es fácil que en los últimos años que en el Estado español se convoque una manifestación en defensa de las libertades, que tuvo lugar el pasado 14 de febrero. Expreso este dato para que ustedes reflexionen sobre lo que está aconteciendo.

Es probable que se argumente que esta actitud del señor delegado del Gobierno responde exclusivamente al criterio de cumplir la legalidad; a la famosa teoría de que un derecho no puede coartar otro, etcétera. Sin embargo, estamos convencidos de que eso responde a un criterio partidista: la puesta al servicio de un partido político de las fuerzas de orden público contra los discrepantes, contra aquellos que no se resignan ante las decisiones del poder que consideran injustas. Voy a poner también algún ejemplo para que SS. SS. reflexionen sobre ello.

El señor delegado del Gobierno, ante hechos semejantes, actúa de distinta forma. Hablando de cortes de tráfico, no voy a citar las cuestiones tan comunes como que en determinadas manifestaciones se efectúa el corte de tráfico mediante las fuerzas municipales o policías de Tráfico para permitir al mismo tiempo que la manifestación se desarrolle y que los ciudadanos se vean molestados en la menor medida posible por los cortes de tráfico. No vamos a hablar de cuando se corta el tráfico, por ejemplo, para que el señor Fraga, con 5.000 gaiteiros, tome una ciudad; (**Risas**) no quiero hablar de eso.

Voy a mencionarles, por ejemplo, una tractorada que tuvo lugar el 15 de enero de 1997. Quiero situarles en esa fecha porque tuvo lugar antes de las elecciones autonómicas en Galicia. El señor delegado del Gobierno en aquel entonces declaraba lo siguiente. Decía que estaba convencido de que la tractorada tuvo poco éxito porque la Xunta anunció que no habría que pagar la supertasa. Le preguntaron sobre la posibilidad de establecer sanciones contra los participantes, y él indicó que los expedientes abiertos serían analizados, pero que no estaba en el ánimo de su departamento sancionar. Señaló: A priori, no hay intención ni voluntad de sancionar, sino de compaginar los derechos de los manifestantes con los de los ciudadanos. Por tanto, estamos ante un hecho semejante con una actitud distinta.

Lo mismo aconteció con la pasada tractorada del 3 de marzo. Dicha tractorada tuvo lugar después de la famosa manifestación del 14 de febrero, y con otras actuaciones de las fuerzas políticas de mi comunidad cuestionando la actuación del señor delegado, curiosamente, tampoco hubo la misma actitud, aunque estamos ante un hecho semejante. La actitud del señor delegado fue porque alguien le insinuó que quizás no debería seguir con esos mismos criterios, por lo menos de momento.

Podríamos seguir citando otros ejemplos. Hubo incidentes gravísimos contra gobiernos municipales, como en Cangas de Morrazo, con la quema incluida del vehículo de un concejal, y no se abrió expediente sancionador; en un Ayuntamiento como el de Ares, la corporación municipal estuvo rodeada por un grupo de vecinos, convocados por

cierto por el Partido Popular y, a pesar de que solicitaron la presencia de las fuerzas de orden público para salir de ese encierro, no aparecieron. Esto es para situarles y ver si estos datos son suficientes para hacerles pensar que no se actúa siempre de la misma manera o que se está utilizando el concepto de orden público al servicio de un partido.

Por si esto no bastase, el señor delegado del Gobierno se permite el lujo, a mí me parece que saltándose un poco su papel institucional, de bajar a la arena política para insinuar conexiones de fuerzas políticas legales con el terrorismo. Podemos leer artículos del señor delegado del Gobierno —no me estoy inventando nada— en los que dice cosas muy interesantes. Durante un tiempo ha utilizado estos mecanismos de presión como recurso de desestabilización política y, sobre todo, manipulando a gran parte de trabajadores y ciudadanos, que han acudido a estas movilizaciones absolutamente instrumentalizadas. Se permite decir que los grupos políticos legales instrumentalizan a los ciudadanos, que, parece ser, van manipulados a las manifestaciones. Nada menos que califica la famosa manifestación del 14 de febrero de antidemocrática y, por lo tanto, se supone que también a sus convocantes.

Califica además la política de la oposición, tergiversando la línea de actuación. Al Bloque Nacionalista Gallego, grupo al que pertenezco, lo llega a calificar de secta peligrosa, por no hablar de amenazas, que no puedo demostrar, pero que evidentemente existen, a periodistas por informaciones que no le gustan, etcétera. Por lo tanto, nosotros no estamos cuestionando un debate de lucha política normal. A mí no me crea, como ustedes comprenderán, ningún problema que algún militante del Partido Popular me llame secta peligrosa; no. Aquí hablamos de un delegado del Gobierno que, por lo tanto, tiene un cierto papel institucional.

Nos parece que el Partido Popular, que luego expresó el apoyo a su delegado por gentes cualificadas, como el señor Fraga, el señor Rajoy o el señor Cascos —estos últimos ministros—, debería reconsiderar su actitud porque o no están bien informados de lo que sucede, porque o bien están en la creencia de que estamos en una campaña orquestada contra el señor delegado del Gobierno en Galicia, porque nos resulta muy incómodo o, si eso no es así, el modelo de orden público que el señor delegado del Gobierno ejerce en Galicia es el que pretende establecer el Partido Popular en el Estado español, y no sé si entonces estaríamos ante una especie de experiencia piloto.

Lo acontecido en Galicia me parece que no tiene parangón en el resto del Estado; yo por lo menos no conozco acciones de este tipo. Por lo tanto, solicitamos el cese del Delegado del Gobierno porque es necesario, desde luego.

Solicitamos el voto favorable de este Congreso para dejar claro que el Partido Popular y el Gobierno no comparten ese modelo de orden público que lleva a la práctica el delegado del Gobierno en Galicia. Para nosotros, el señor delegado en este momento no reúne el perfil necesario para desempeñar ese papel: institucional, neutral y no de partido. Por eso presentamos una proposición no de ley con un texto sencillito (**Risas.**) que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a proceder al cese del dele-

gado del Gobierno en Galicia, don Juan Manuel Diz Guedes.

El señor **PRESIDENTE:** El texto no ha recibido enmienda alguna. Por consiguiente, ¿grupos parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

El señor Ríos Martínez tiene la palabra.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** La verdad es que después de oír el complemento a la amplia exposición de motivos que precedía a la proposición no de ley solamente caben dos posiciones. Aunque pueda haber algunos tonos grises, caben dos colores grises entre el blanco y el negro. Hay dos caminos, para la solución cuando quien representa a un Gobierno no es elegido por los ciudadanos, sino por elección indirecta: uno, que este señor presente la dimisión, pero me da la impresión de que nos encontramos ante una persona que no solamente ha tenido una actuación equivocada o que ha actuado en un momento determinado de manera abusiva, sino que es consciente y hace gala de esa actuación, presume de lo que está haciendo; es consciente de que actúa y de que su misión es favorecer culturalmente manifestaciones de adhesión que permitir o facilitar el derecho constitucional a manifestar la opinión que cada uno tenga para exigir sus derechos, que es una manera distinta de entender un derecho constitucional. Decía que caben dos caminos: o este señor presenta la dimisión, hecho con el que no nos encontramos, o hay que estimular al Gobierno que le ha nombrado para que le cese. No caben otras medidas.

La verdad es que la etapa, el desarrollo o la presencia del delegado del Gobierno en Galicia, desde que llegó, porque la primera actuación que tuvo con los estudiantes creo que data del año 1996, hasta la fecha, está mostrando genio y figura. En la última, en una manifestación, por su manera de reprimir, impedir o manipular, para que no sea efectivo el ejercicio de los derechos, que es lo que le podrían argüir a la postre sobre su actuación, reaccionó diciendo que es antidemocrática. La verdad es que uno ya no sabe cómo entender lo que es la democracia. Es democracia o demos gracias; podía ser una manera de entenderlo por parte del delegado.

Para terminar, decía el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, del BNG, que su redacción era sencilla. Al escribirlo era sencillito, pero veremos después, a la hora de conseguirlo, porque me da la impresión de que el que lo ha nombrado a lo mejor presume de que ésa es la mejor forma de actuar. Como yo no lo creo así, sino que el talante de un Gobierno en el país no debe ser ese, la mejor forma de actuar, cuando uno tiene un cesto con una manzana mala, es quitarla y poner una buena. Creo que ésa sería la mejor solución que podríamos adoptar esta mañana aquí. Fíjese que esto ni siquiera quiere decir que tenga después eficacia ejecutiva; simplemente es una indicación, un estímulo, un impulso a la acción del Gobierno.

El Gobierno que nos gobierna puede no gobernarnos y no hacer caso. Volveremos entonces a la carga democrática con una propuesta distinta, frente a las cargas no democráticas del ejercicio que dice que sí, que daba las instruccio-

nes para que se cargase. Vamos a ver quién carga más. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: La señora Marón tiene la palabra.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señorías, continuar con este tema no es muy gratificante, sobre todo para la persona que sufrimos de cerca las actitudes del delegado del Gobierno en Galicia.

El señor Diz Guedes, que lleva en la Delegación del Gobierno de Galicia escasamente dos años, ha pulverizado el récord de ocupar páginas y páginas en los medios de comunicación escritos. Hemos escuchado en emisoras de radio sus amonestaciones y sus broncas atronadoras y muchos han sufrido las consecuencias físicas de las cargas policiales que él mismo ha ordenado. Si algo ha conseguido ha sido situarse en el punto de mira no sólo de las personas que, amparadas por las libertades constitucionales, quieren manifestarse o mostrar su protesta públicamente, sino de la sociedad en general, que no acierta a entender las actitudes y medidas desproporcionadas que ordena adoptar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Esto motivó, como ya ha quedado dicho, una manifestación ciudadana reivindicativa de las libertades públicas y la tolerancia, celebrada en Santiago el 14 de febrero pasado.

Pero, aunque breve, quisiera hacer un recorrido por los hechos más destacados, para que SS. SS. puedan seguir teniendo conocimiento de la situación que allí vivimos.

En Pontevedra, en Vilaboa, han sido reiteradísimas las cargas contra los vecinos que se oponen a la empacadora de basura. Digo reiteradísimas porque realmente hemos perdido la cuenta de las que se produjeron con motivo de las concentraciones de afectados y, en muchas ocasiones, lamentando heridos y contusionados, que han necesitado asistencia médica, además de los conflictos de Tafisa, Povisa, etcétera.

En La Coruña, primeramente en la localidad de Ponte-deume y posteriormente en la localidad de Miño, hubo dos cargas brutales. Si la primera fue grave, la segunda, en agosto pasado, contra los agricultores de la fraga del Eume, que dio lugar a una pregunta oral en Pleno que esta diputada hizo personalmente, ha roto todos los esquemas, porque hubo más de 10 heridos, muchísimos contusionados. Eran simplemente pacíficos agricultores, la mayoría de más de 50 años, a los que se llamó minorías violentas. En esa ocasión, el delegado del Gobierno pronunció su famosa frase antológica de que no hubo carga, que sólo hubo un desplazamiento de la masa 200 metros, tremendo desplazamiento (**Risas.**), y todo porque el presidente de la Xunta asistía a una inauguración, se deslucía la inauguración de un local y en ese momento se trataba no sólo de reprimir al que no aplaudía, sino de ocultarle.

Luego han venido las tractoradas en Galicia, con motivo de la supertasa, que todo el mundo conoce. Por todos medios se quiso minimizar esta protesta, atemorizar a los agricultores, decir que aquí no se movía nadie, que aquí no había tractoradas. Los medios calificaron los hechos de taballa campal, porque la actitud represiva y provocadora

del delegado del Gobierno insta continuamente a la crispación social. Con esta actitud ha conseguido que lo que era un cauce normal de expresión, de protesta tranquila por los ardenes de las carreteras llamando la atención del Gobierno y de la sociedad sobre la situación que vivían, se convirtiera en una confrontación con cargas desproporcionadas y arbitrarias contra agricultores, parlamentarios, concejales, alcaldes y contra todo el que iba en esa manifestación.

Se ha dicho que en la calle había 2.500 tractores, otros han dicho que 5.000 y más de 10.000 ganaderos movilizados. Recientemente una respuesta parlamentaria dice —y el propio Gobierno lo reconoce— que se han movilizado 1.739 agentes de la Guardia Civil, 427 policías y 450 vehículos; fíjense qué curioso, si fueran 2.500 tractores, saldría a policía por tractor. Total, no se movió nada en Galicia.

En Santiago se carga contra un grupo de intelectuales y artistas, alumnos de Bellas Artes e Historia, que protestaban por el cese de la directora del Centro Gallego de Arte Contemporáneo. Yo no entro en el cese de la directora del centro, es un problema del Gobierno gallego, pero sí en cuál es la razón de agresión a un colectivo reducido, tranquilo, conocido en el ámbito de la cultura. ¿Por qué son peligrosos? Yo creo que lo único que se pretende es que nadie proteste para crear la imagen de un país idílico, de que Galicia es el país de las maravillas. Pero el delegado, también en este caso —y vuelvo a su frase antológica, y lo tenemos en los medios de comunicación— dijo que no hubo carga, que se hizo un desplazamiento de la masa, y que no sabía de qué se quejan. Señor delegado, sencillamente se quejan del trato, de los golpes y de las actitudes.

Podría seguir relatando hechos porque, desgraciadamente, el señor delegado del Gobierno es protagonista casi a diario, actúa de modo partidista, no como delegado del Gobierno; no colabora como árbitro en la solución de los conflictos; no colabora con los ayuntamientos, sí con los del Partido Popular pero de forma partidista; no es un hombre conciliador; la tolerancia y la diplomacia son palabras que no conoce, y en vez de suavizar los conflictos los alienta con su lenguaje y con sus actitudes provocadoras. Creo que si alguien está en casa y escucha sus arengas por la radio, tendrá serias dificultades para permanecer allí.

La conclusión es que el señor delegado del Gobierno, el señor Diz, ha descubierto su papel; le encanta su puesto; él mismo dice en entrevistas recientes que ahora es un objeto atractivo. Él se propuso ser actor y director de una serie de acción, con varios capítulos en los que él, por supuesto, es el actor principal, el hombre de hierro, y se dedica a rodar cuantas más secuencias y episodios mejor. Para buscar los escenarios propone el despliegue adecuado y mucha acción, toda la acción del mundo para que los efectos sean importantes.

Finalizo mi intervención diciendo que, tristemente, ésta es la visión irónica de la situación que tenemos: muchas movilizaciones en Galicia. ¿Por qué será? Quizá porque Galicia no va tan bien como se quiere hacer ver; pero aunque no hubiera conflictos, él los alentaría, porque los nece-

sita para realizarse como el hombre duro del Partido Popular. Ejerce sin titubeos las directrices emanadas de sus superiores y actúa con beligerancia y con una agresividad tal que hace patética su figura, imposible de conciliar con lo que pudiera esperarse de un mediador e interlocutor de diversos sectores sociales. En definitiva, no tiene arreglo; su talante ha quedado al descubierto; es un instrumento del Gobierno del señor Aznar; recibe órdenes directas de sus dos ministros competentes, Administraciones Públicas e Interior. Si a ello añadimos a un presidente de comunidad autónoma, como es el señor Fraga, que tiene demostrada querencia por la represión, la intolerancia y el control de los medios públicos ... **(Varios señores diputados: Eso es intolerable.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Yo me pregunto, ¿a quién obedece el señor Diz: al presidente del Gobierno o al presidente de Galicia? Así sabremos de quién es instrumento.

Y aquí se cierra el círculo. La política del actual Gobierno, no nos engañemos, es la falta de respeto por las libertades y la falta de tolerancia hacia el que discrepa, y él es un alumno aventajado.

Han sobrado méritos para pedir su cese y pasará a la historia como un hombre sin temple que recurre a alardes de fuerza que en ningún caso se justifican con los acontecimientos ni con el carácter pacífico, tranquilo del pueblo gallego.

Por tanto, cambien las directrices y los comportamientos donde tienen que cambiarlos, donde realmente se escriben los guiones al delegado del Gobierno, que es un mero ejecutor, un buen actor de ese guión que él interpreta con tremendo dramatismo —es más un problema de sensibilidad que de fondo—. El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rivas. **(Rumores.)**

Señorías, dejen intervenir al señor diputado.

El señor **RIVAS FONTÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para bajar un tanto el listón, yo empezaría diciendo que no es tan fiero el león como lo pintan. He oído hablar a compañeros de Galicia y me preocupa que más que de Galicia parece que están reflejando la situación de un territorio de la vieja Yugoslavia. No es así. **(Risas.)** Como gallego, siento vergüenza de cosas que se han afirmado aquí en cuestiones absolutamente trascendentales para un régimen democrático. Y me preocupa porque en Galicia estas cosas las resolvemos de otra forma. Como aquí antes se ha hecho mención de un refrán en lengua catalana, yo también quiero emplear un refrán conocido en toda España que dice que las cosas hay que tomarlas de quien vienen.

Yo lamento que haya iniciado este tono mi compañero de circunscripción don Guillermo Vázquez, que me consta, y lo digo incluso para satisfacción del mismo, que no es de las personas más combativas o más irreflexivas de su partido. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **RIVAS FONTÁN**: Yo creo que no es una cuestión jocosa ni de broma. Estoy hablando con un profundo respeto, porque llevo muchos años en política. Conozco muchas actuaciones de delegados del Gobierno en Galicia y fuera de ella; conozco muchas actuaciones de la Policía y muchas provocaciones a las fuerzas del orden, gravísimas provocaciones recientemente en Galicia que no son permisibles por el respeto que se merecen las instituciones y las personas.

En todo caso, aquí estamos para instar al Gobierno al cese del delegado en Galicia, señor Diz Guedes, por una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y propiciada por el diputado citado. Corresponderá, en todo caso, a esta Cámara adoptar la resolución que proceda, pero también es cierto que éste es un cargo de naturaleza inequívocamente política y que, según la regulación introducida recientemente por la Lofage, tiene la consideración de órgano directivo con rango de subsecretario, nombrado y separado del cargo por real decreto del Consejo de ministros. Por supuesto que cualquier grupo parlamentario está legitimado para plantear la iniciativa correspondiente ante esta Cámara, y también es cierto que al Gobierno le compete valorar políticamente el alcance de resolución parlamentaria, adoptando la decisión que estime más adecuada para los intereses del Estado a la vista de las circunstancias que concurren.

Hay muchísimos antecedentes similares. Yo ya soy antiguo en esta Cámara y me gustaría hacer mención de un episodio que se produjo allá por los años 1977 ó 1978, en aquella incipiente y recién recuperada democracia. En un Pleno se exigía el cese del ministro del Interior debido a que un intrépido diputado irrumpió en medio de una tumultuosa manifestación para detener la acción de las fuerzas del orden, valiéndose de su credencial de identificación, y en medio de aquella confusión, desgraciadamente, parece que recibió algún que otro golpe.

Otro caso muy distinto es el que nos ocupa, también con petición de dimisión. Habremos de ser muy respetuosos con todo cuanto se relaciona con la actuación de las fuerzas de Policía, auténticos garantes de nuestra seguridad. La democracia parlamentaria así nos lo exige, y nuestra pertenencia a los diferentes partidos políticos nos ha de conducir a una adecuada y responsable participación política tendiendo a que nuestras propuestas sean respetuosas con las instituciones y con las personas.

No podemos aceptar las afirmaciones que sin un fundamento serio se formulan en esta proposición. En su exposición de motivos se aprecia poco rigor; más parece una propuesta de un grupo asambleario que de un partido con representación parlamentaria.

Nos oponemos a su estilo y a su fondo. Señorías, las acusaciones que se formulan son del tenor de las que produzco a continuación —y leo textualmente—: Primero, utilización de eufemismos para enmascarar la realidad (si por eufemismo entendemos el modo de decir con suavidad y decoro ideas cuya expresión didáctica sería dura y malsonante, no hay mala interpretación posible). Segundo, cargas policiales desproporcionadas contra campesinos, estudiantes, parlamentarios inermes. (¿Quiere ello decir que si no estuvieran inermes, sería proporcionada?) **(Risas.)** Tercero, ejercer funciones de un modo peculiar. (¿Cómo sería posible actuar como delegado del Gobierno sin hacerlo de manera propia, característica o privativa de dicho cargo?) Cuarto, actuar al servicio de un partido político. (Sí actúa al servicio de un partido político, al ser el partido del Gobierno, actúa al servicio del Estado.) **(Rumores.)** Quinto, nada ajustado al carácter institucional. (¿Por qué? ¿Cómo sería entonces su actuación?) Sexto, no haber actuado como representante máximo de la Administración del Estado, etcétera. (Parece, por todo lo que se ha dicho, que está actuando como tal.)

Para terminar, nos referimos a cuatro citas que consideramos un exceso verbal, graves en cuanto a su contenido e inaceptables en cualquier democracia. Cito textualmente: Uno. Con una concepción restrictiva e involutiva de las libertades y de los derechos públicos. Dos. Amedrentamiento de la sociedad. Tres. Descalificar a partidos políticos. Cuatro. Lesiona derechos fundamentales. Son acusaciones graves e infundadas, sin duda exageradas, absolutamente rechazables desde la perspectiva de un demócrata, y aquí tanto mi grupo parlamentario como el Gobierno no debemos ni podemos permitir que se susciten dudas al respecto, ni creo que el señor Diz se merezca tamañas acusaciones. Su señoría sabe que ningún derecho fundamental ha sido menoscabado en la conducta del delegado del Gobierno, porque si ello fuera así, se lo aseguro, no hubiera tenido usted oportunidad de presentar esta proposición. **(Rumores.)** A buen seguro que el Gobierno, ejerciendo las facultades que la Constitución le confiere, haría lo que procediera en el caso. Sus afirmaciones son excesivas, no convienen a nuestra salud democrática, y los excesos verbales pueden volverse contra aquellos que gratuitamente los profieren.

Señorías, reclamo, a través de su voto, el respeto que la Constitución nos otorga y pedimos, por ello, su voto negativo, porque el respeto a los derechos de los demás es el fundamento del orden político y de la paz social.

Ruégoles, asimismo, que disculpen el tono quizá un tanto duro de mi intervención, pero la verdad es que las intervenciones que me precedieron han sido desproporcionadas.

Y termino con otro dicho muy conocido de todos. En dinero y santidad, la mitad de la mitad.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (Don Guillermo): Agradezco el tono no muy duro, señor Rivas, de la inter-

vención del representante del Partido Popular; ya me gustaría que todas las intervenciones fuesen así. Agradezco también, cómo no, las muestras de afecto que me expresa pero, en todo caso, con toda cordialidad, señor Rivas, tengo que decirle que usted no desmiente en su intervención nada de lo afirmado aquí. Le da vergüenza, eso sí, le parece que una cuestión como ésta no debería venir al Congreso, y yo le digo que lo siento mucho, francamente, pero si esto no puede venir al Congreso, yo ya no sé qué es lo que puede venir.

Creo que he hecho un relato de hechos que figuran no en mi mente, sino en la prensa escrita diaria de Galicia; todo está aquí reflejado, lo que dije y más. En todo caso, algunas de estas cuestiones, como digo, merecieron críticas por parte de grupos políticos, de comentaristas, de los medios de comunicación de Galicia, etcétera, bastante más duras que las que se vertieron en mi intervención. En todo caso, yo quiero hacerle la siguiente pregunta: ¿El día 14 de febrero se celebró una manifestación convocada por todas las fuerzas políticas, sindicales, vecinales, etcétera, en defensa de las libertades en Galicia? Es una pregunta. En segundo lugar, ¿le parece normal que se llegue a una situación como ésta, o eso expresa el hastío de una sociedad ante las actuaciones del señor delegado del Gobierno? Y, claro, puede usted afirmar que se trata de una campaña orquestada, pero ya sabe usted que es muy difícil orquestar semejantes cuestiones.

Y para concluir —porque no quiero entrar en más cuestiones y en afirmaciones sobre si esto es Yugoslavia o no se sabe qué, ya que a mí me preocupa que ustedes utilicen esta terminología o lo que dice sobre que siente vergüenza como gallego por cosas que se afirman aquí, cosas que usted no desmiente que existan y que son realidad— tengo que decir que bueno es que la sociedad de Galicia sepa que el Partido Popular defiende ese modelo de orden público que practica el señor delegado del Gobierno y que el señor delegado del Gobierno, por lo tanto, cuenta con el apoyo decidido y explícito del Partido Popular. Bueno es saberlo porque, efectivamente, la sociedad gallega deberá actuar en consecuencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Intervengo muy brevemente para manifestar que mi grupo se ha posicionado ante unos hechos que se han venido sucediendo durante un tiempo determinado y para hacer una propuesta concreta. Otros grupos pueden entender que la propuesta correcta hubiera sido traer al ministro de Interior a comparecer para que explique por qué mantiene a semejante persona al frente de la responsabilidad. Otra iniciativa podía haber sido pedir el cese del ministro. Fíjense que el nuevo Reglamento de la Cámara va a recoger la posibilidad de incorporar como acción la reprobación de un ministro, buscando fórmulas de control. Yo me he pronunciado por una propuesta que se ha hecho aquí. Pero en las respuestas que se han planteado hay dos argumentaciones que yo, de verdad, no entiendo, y se lo digo con toda cordialidad porque el tono de la intervención del Grupo Popular ha ido por un

lado y el contenido por otro. En democracia no podemos esconder los problemas, ni el que está en el poder debe resentirse ante la manifestación de algunos. Y cuando hay desproporción en la acción, responde la sociedad. Ésa es la manifestación de la democracia; no solamente venir a votar y tenerle a usted aquí o tenerme a mí de diputado, sino que los ciudadanos digan lo que quieran y cuando quieran, respetando los servicios públicos, como usted quiera.

Y en cuanto a lo que ha dicho de que el delegado representa al partido y el partido al Estado, tengo que decirle que eso era en otros momentos. **(El señor Rivas Fontán: El Gobierno del Estado.)** El Gobierno del Estado y el Estado y el partido. Pues bien, esas similitudes de unidad de imagen no son buenas. En democracia, a la sociedad la representa el Parlamento; el Parlamento elige al Gobierno y le controla. Ése es el funcionamiento en un sistema democrático. Por tanto, tendrán que aceptar la fórmula de que mientras estén gobernando no eligen solos el Gobierno. Eso funciona así en los sistemas presidencialistas o autárquicos, pero aquí no; aquí, es el Parlamento el que elige al Gobierno, no hay destino solamente para el Gobierno. Y cuando el Gobierno actúa equivocadamente, el Parlamento tiene que controlarle, y la sociedad tiene que responder cada vez que lo estime oportuno. Y no es quién el Gobierno para impedir que eso se produzca. Yo le puedo hablar desde todas las fórmulas por haber recibido la acción del Gobierno y haber respondido a las acciones de delegados del Gobierno que han abusado del poder actuando con las fuerzas de orden público ante manifestaciones que no merecían la acción de orden público. Y aquí ha habido una manifestación en febrero contra esas actuaciones por recorte de libertades, más amplia o menos amplia, escondiéndose o no, y a mí me parece, por la sucesión de hechos, que hay un abuso de la presencia de las fuerzas de seguridad del Estado ante acciones de manifestación. Y eso no es bueno. Fíjese que se ha hecho con todo tipo de personas, con estudiantes, con trabajadores, con agricultores, con ciudadanos en general. ¿Es eso normal? ¿Es ésa la forma de funcionar en democracia? Eso lo viví hace mucho tiempo y no me gusta recordarlo. No me parece bien que cada vez que yo tenga que manifestar mi opinión tenga que estar encima la policía y la porra; no me parece que ésa sea la fórmula de manifestarme.

Por tanto, más laxitud, más flexibilidad, que la gente pueda decir lo que opina, que es bueno que lo diga, que se entere todo el mundo de lo que piensa. Yo tengo fortaleza en la medida en que mis argumentos vencen la opinión que es contraria y si estoy fortalecido no necesito el autoritarismo para imponerlo; simplemente mi razón. Es la diferencia entre *potestas* y *auctoritas*, ustedes tienen la *potestas*, pero la *auctoritas* es la que le conceden los ciudadanos; por tanto, siempre y en cada momento, y cuando votan también. Una manifestación de salud por parte del partido que está en la oposición es pedir que actúen. Ahora, si yo estuviera en la oposición con un interés partidista, que me dejen a este hombre, ¡si es una fábrica de hacerme votos! Pero, es que yo no estoy para eso, haciendo partidismo en esa vertiente. Como estoy para que los ciudadanos vivan de la mejor manera todos los días hasta que vengan las

próximas elecciones, lo mejor para Galicia es que este hombre no siga de delegado del Gobierno. Por eso voy a votar a favor de la propuesta que se me hace. Y cuando venga el ministro, también la votaré a favor, y cuando haya que censurar al ministro por esto, también lo votaré a favor. Ésa es la posición que yo quería manifestar porque de otro modo parece que aquí estamos en una batalla de ocultismo de unos a otros o de protagonismo partidario de unos a otros.

Las razones no son en función de la pertenencia a un partido, sino dependiendo de si tiene fuerza el argumento que estamos dando.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Quería hacer dos matizaciones. Desde luego hay sobradas razones para pedir el cese, como he dicho a lo largo de mi intervención. La única cuestión que nos ha hecho plantear inicialmente la posición de abstención es porque entendemos que quien responde ante la Cámara es el Gobierno, no el delegado del Gobierno. Por tanto, tendríamos que pedir el cese del ministro o ministros de los que depende el propio delegado del Gobierno en Galicia.

El portavoz del Grupo Popular dice que no le ha gustado la forma o el estilo de actuar. A nosotros tampoco nos gusta la forma y el estilo del delegado del Gobierno y más que a nosotros, a los ciudadanos. No somos nosotros los que lo decimos, está en los medios de comunicación todos los días, tanto en los medios escritos como en las emisoras de radio. Realmente, ése es el talante que vemos todos los días y el que no viva en Galicia es el único que puede ignorarlo. Después de escuchar la intervención del portavoz del Partido Popular, entendemos que la excepcionalidad es más evidente. El Grupo Socialista, viendo que aquí se mezclan las posturas de Estado, las posturas de Gobierno, las posturas partidistas y aun entendiendo que el cese que hay que pedir es el del ministro correspondiente, va a votar a favor de la iniciativa presentada.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rivas.

El señor **RIVAS FONTÁN:** Intervengo brevemente. Creo que hay una confusión y una falta de respeto puesto que, evidentemente, el delegado del Gobierno, según la Lofage, coordina la acción de las fuerzas de seguridad, pero éstas tienen sus propios mandos y son profesionales. Me da la sensación de que aquí no se dice la verdad. Se dice parte de la verdad y la parte de la verdad es que cuando se han citado aquí casos —y no quiero volver a ellos— y se alude a actuaciones de las fuerzas de seguridad, hay que ver cómo fue la actuación de los grupos que provocaron la actuación de las fuerzas de seguridad. Por poner un ejemplo, se ha citado un caso, desafortunadamente por ambas partes: actúan las fuerzas de seguridad cuando un alcalde no puede salir de su casa porque le llenan las puertas de bolsas de basura. Ya me dirán ustedes cómo tienen que actuar las fuerzas de seguridad para impedirlo. Podía poner muchos ejemplos. Yo tampoco puedo

decir que la actuación del delegado del Gobierno en Galicia, ni la de ningún hombre con cargos o responsabilidades en la Administración pública sea perfecta, puede haber errores, pero se están exagerando las cosas.

En cuanto a la intervención del señor Ríos, le agradezco mucho su tono didáctico, pero ya tengo bastantes años para conocer muchas actuaciones en este país, de todas las gentes provenientes de todos los partidos, de todos los que forman el arco parlamentario y, desde luego, le agradezco y recibo su lección, pero como demócrata —y en ese sentido no recibo lecciones de nadie— puedo decirle a usted que se han exagerado las cosas y que estas actuaciones exageradas no benefician a la democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, hemos debatido también el tercer punto del orden del día. Vamos a proceder a las votaciones. **(La señora Fernández González pide la palabra.)**

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Siguiendo con el estilo de tolerancia que ha habido en esta Comisión, y la alteración en el orden del día por inasistencia de algún grupo parlamentario e invocando a esa misma tolerancia, pediría cinco minutos de receso antes de las votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Solicitamos la comunicación de las sustituciones, si es que se han producido, en los diferentes grupos parlamentarios.

Señorías, vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votación del punto primero del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Iz-

quierda Unida sobre representación permanente de la Administración periférica del Estado en Ciutadella.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del segundo punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Socialista sobre negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias acerca de la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado para el próximo quinquenio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto tercero del orden del día, proposición no de ley sobre cese del delegado del Gobierno en Galicia, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento, procede repetir de inmediato la votación.

Votamos de nuevo la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre cese del delegado del Gobierno en Galicia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.